

ANEXO

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Granada

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
<i>Libres</i>		
Excluidos:		
Alcázar García, Blas	45.051.189	C
Avila Sánchez, Dolores	24.141.094	B
Barbero Martín, M. Purificación	24.216.909	C
Cacha Ruiz, Carolina	44.279.699	D
Camacho Jiménez, M. Carmen	5.897.304	A, C
Campos Rodríguez, Elías	24.192.213	C
El Haroui Biro, Karima	24.278.657	B
García Yagüe, Amalia	24.072.582	B
Herrera Pérez, Elizabeth	-	-
Lara Rejón, Isabel	44.263.482	D
Malagón Núñez, M. Yolanda	52.521.953	B
Martínez Ambel, José Francisco	24.180.071	B
Medina Avilés, María José	44.264.584	D
Mota Mallenco, Constantino	75.028.440	-
Pérez Moreno, José María	26.213.507	-
Prieto Sánchez, María Paz	7.740.582	C
Ramírez Román, Alejandro	24.221.115	C
Rey Rey, M. Dolores	34.018.059	C
Rodríguez González, Juan Miguel	24.171.751	C
Rodríguez Puerta, M. Elena	38.430.338	A, C
Rubio García, César	33.376.202	B
Sáenz de Tejada Morales, Rosa María	25.980.942	D
Salvador Ramón, Eva María	34.846.316	C
Sánchez Legaza, Marcelo	24.260.521	B
Sedano Sánchez, María Gado	75.213.062	C
Segura Gómez, Isabel M.	23.227.664	C
Sola Peral, Ramón	-	B
Vaquero Medano, Raúl	44.259.623	D
Vizcaíno Martínez, Fidela	24.266.014	D
<i>Promoción interna</i>		
Excluidos:		
Delgado Morales, Fernando	23.576.984	-

Causas de exclusión:

- A = Por falta de pago.
 B = Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
 C = Por estar presentada fuera de plazo.
 D = Por no tener la edad.

10568 RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 13 de marzo de 1991 para designar por el Consejo de Universales los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

ANEXO

Resolución de 10 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre)

Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACOLOGÍA» (PLAZA NÚMERO 4)

Comisión titular

Presidente: Don Francisco López Timoneda, DNI 4.103.998, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Juan José Ballesta Paya, DNI 21.408.639, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Eduardo Cuenca Fernández, DNI 37.935.594, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares. Doña Clara Carmen Faura Giner, DNI 21.421.090, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante. Don Antonio Garrido Toro, DNI 28.239.321, Titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidente: Don Pedro Lorenzo Fernández, DNI 11.010.154. Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal-Secretaria: Doña Carmen Mota Rodríguez, DNI 2.617.283, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José María Calleja Suárez, DNI 9.979.105, Catedrático de la Universidad de Santiago. Doña Elena Pita Calandre, DNI 24.074.493, Titular de la Universidad de Granada. Doña María Adela Sánchez García, DNI 4.127.249, Titular de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 9 de abril de 1991.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

10569 RESOLUCION de 26 de abril de 1991, del Departamento de Enseñanza, por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991, de la Resolución de 23 de abril de 1991 de convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 1.480 plazas de funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros en Cataluña.

La Generalidad de Cataluña convoca pruebas selectivas para la provisión de 1.480 plazas de funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Las bases que regulan la citada convocatoria se recogen en la Resolución de 23 de abril de 1991, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991.

Las instancias se dirigirán al Director general de Gestión de Profesorado y Centros docentes y se presentarán en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Enseñanza o por cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 16 de mayo de 1991.

Barcelona, 26 de abril de 1991.-El Secretario general, Josep Grifoll i Guasch.

10570 RESOLUCION de 26 de abril de 1991, del Departamento de Enseñanza, por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991, de la Resolución de 23 de abril de 1991, de convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 2.552 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña.

La Generalidad de Cataluña convoca pruebas selectivas para la provisión de 2.552 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria siguientes:

- Profesores de Enseñanza Secundaria: 2.310 plazas.
 Profesores Técnicos de Formación Profesional: 196 plazas.
 Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: 22 plazas.
 Profesores de Artes Plásticas y Diseño: 24 plazas.

Las bases de la citada convocatoria se recogen en la Resolución de 23 de abril de 1991, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.435, de 26 de abril de 1991.

Las instancias se dirigirán al Director general de Gestión de Profesorado y Centros docentes y se presentarán en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Enseñanza o por cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 16 de mayo de 1991.

Barcelona, 26 de abril de 1991.-El Secretario general, Josep Grifoll i Guasch.